



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
 NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
 NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 27 OCT 2021

Expte. N° 17.037/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1348-2021, de fecha 22 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se concede a alumnos reinscriptos e ingresantes en la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA y ANEXO JOAQUÍN V. GONZÁLEZ” Becas durante el período lectivo 2021.

QUE por un error involuntario se consignó en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1348-2021, “1° de agosto de 2021” donde debe decir “1° de abril de 2021”.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO en su Nota N° 194-B/21, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el ARTÍCULO 1° de la Resolución R-N° 1348-2021 donde dice “1° de agosto de 2021”, debe decir “1° de abril de 2021”.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
 Secretario General
 Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
 VICERRECTORA
 Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oleni
 Secretaría de Bienestar Universitario
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1367-2021